

EL REGIONAL

DIARIO DE LA TARDE

ULTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Nº X-Nº 1808

Castellón.—Martes 17 de Junio de 1932

Oñatea, O'Donnell, nº 26

DESDE VINAROZ

Hormiga aprovechada

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

cido se recomienda

las materias que lo

za con los análisis

extrangeras y na-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

ESPECIAL PARA

ARA NARANJOS

de cultivos de las regio-

nas ensayen, se reali-

ciones. Guano G

es, cáñamo, ma-

zana clase de tubo-

se y árboles fruta-

ra la replantación.

Limpieza escrupulosa, debiendo cocer uno que cubra la almohadilla de los sillones donde descansa la cabeza.

Los paluqueros, antes de servir a su nuevo cliente, se lavarán las manos con agua caliente, jabón y cepillo.

En lugar de los barridos en seco, se practicarán con serrín húmedo ó con una solución de sulfato de cobre.

Las medidas expuestas serán comunicadas a los tenientes de alcalde para que obliguen a cumplirlas inmediatamente.

INFORMACIÓN POLÍTICA

En la capital del Principado se hacen preparativos para recibir al señor Canalejas.

Se asegura que al capitán general Sr. Bargés ha disgustado mucho este viaje por encontrarse en suspeso las garantías constitucionales, y ha telegrafizado al gobierno consultándole, si a pesar de esta anormalidad debe permitir la celebración de mitins y bandazos.

La contestación afirmativa del ministro ha determinado a la referida autoridad militar a presentar la dimisión.

Desautorizado Bargés por las medidas que se proponía adoptar respecto al mitin que ha de celebrar allí el ex-ministro de Agricultura, un personaje ha calificado de delicada la situación de Weyler, creyéndose que éste se verá obligado a dimitir.

A juzgar por las noticias de dicha capital, ha contribuido también a de terminar esta actitud del Sr. Bargés, un telegrama remitido por el señor Moret a los catalanistas comunicandoles que los tres detenidos por lo ocurrido en los Juegos Florales, se consideran comprendidos en el último fallo, y serán por tanto puestos en libertad.

Han producido disgusto en los círculos militares las declaraciones de ayer de Canalejas.

«La Correspondencia de España», acoge nuevamente el rumor de próxima crisis ministerial motivada por el descontento de algunos ministros a propósito de ciertos nombramientos hechos estos días.

DEL EXTRANJERO

El ministro de Estado señor duque de Almodóvar, entregará mañana al rey la carta oficial en la que Entrada Palma participa la constitución de la república cubana.

El duque de Almodóvar—con la venia del rey—remitirá mañana a Cuba un cablegrama reconociendo la independencia de aquel Estado político.

Parace que el tratado de amistad entre España y los Estados Unidos, hallase pendiente de cierto trámite y que no se firmará hasta Octubre, época en que regresará a Madrid el ministro plenipotenciario yerno del rey Storer ó su sustituto.

Dices de Fort de France que el Monte Pelado ha vuelto a mostrarse activo con una nueva erupción que, por fortuna, no ha tenido graves consecuencias.

Dices de Londres que sucediendo al rey, revisará el príncipe de Gales a 81,000 soldados en Aldershot.

La familia real presenció la revista, que resultó deslucida por la lluvia.

El rey, algo mejorado, llegó a Wixsden.

Banco de España CASTELLÓN

Emisión de deuda amortizable al 5 por 100.

Con arreglo a la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899, se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5% que dispuso el Real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de pesetas 338 400 000.

La Duda que ha de emitirse estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplía; llevarán la misma fecha que aquéllos, tendrán igualles vencimientos así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmortalidades y privilegios de la Duda del Estado.

La amortización de la Duda, que constituye esta ampliación, se hará por sorteos especiales que se celebran a continuación de los respectivos títulos emitidos por el Real decreto de 19 de Mayo de 1900 y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consta la ampliación. El primer sorteo de éstos, corresponderá a 9% de los primariamente emitidos, y por consiguiente, aquéllos como éstos quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

El Banco de España tendrá a su cargo el pago de los intereses y amortización de la referida Duda en sus oficinas centrales y en las de sus sucursales, a cuya efecto recibirá, del producto de la Renta de Tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

El Banco abrirá suscripción pública para la negociación de la mencionada Duda, por la expresada suma de 338 400 000 pesetas nominales, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus sucursales el día 20 del corriente mes de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, cediéndose los títulos al tipo de 90 50 por 100 de su valor nominal por cada uno que no dejan de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

El pago de la suscripción se admitirá por todo su valor nominal y los intereses del trimestre corriente de vengados, las Obligaciones de Duda flotante y negociadas con arreglo a la Real orden de 2 de Mayo último, que se tomará en cuenta al realizar la liquidación, de lo que al suscriptor corresponde.

A los pedidos a pagar en Obligaciones de Duda flotante, se acompañarán estos valores debidamente facturados con el cupón de 30 de Junio próximo.

Los suscriptores que deseen pagar en metálico, entregarán al hacer su pedido, el 100% de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición. El día 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35% de la adjudicación; el 2 de Agosto un 30%, y el 2 de Septiembre el 25 50 por ciento restante.

A los suscriptores a metálico que adelanten plazos, se les bonificará, desde el 2 de Julio, en que pueden anticiparlos, con el interés a razón de 5%, anual considerando 31 días por el tercero plazo, y 62 por el 4º debiendo pasar el oportunuo aviso a esta Sucursal, con dos días de anticipación al en que hayan de verificar el ingreso.

A los que hagan el pago en Obligaciones del Tesoro, se les bonificará también a 5%, desde el 20 del actual fecha de la suscripción, considerando

12 días por el segundo plazo, 48 por el tercero, y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico ó en Obligaciones, se extenderán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco el correaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ó obligaciones serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolos y éstas se servirán a su tiempo por los titulares definitivos de la Duda al 5%. Dichas carpetas, llevarán 4 copias representativas de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338 400 000, se hará un sorteo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Duda flotante, quedan exceptuadas del sorteo.

Los suscriptores por Obligaciones de Duda flotante que tengan estos valores depositados en las Oficinas del Banco, no necesitarán retirar los depósitos para acceder a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener el dorso el «Recibo del Interés» y a continuación la nota de «nmi intervención» escrita por el Agente de Bolos ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las horas fijadas para la suscripción el día 20, quedan desde la noche hasta las 5 de la tarde y las operaciones que puedan tener relación con el empréstito, debiendo tener en cuenta que la reunión de la Comisión de operaciones se celebrará el día 19 del corriente y por consiguiente todas las de ascensores, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las doce de la tarde, puesto que el 20 día de la suscripción, no han de concederse las «expresadas operaciones».

La cancela que dá acceso a las oficinas de la Sucursal se cerrará a las 5 de la tarde y los suscriptores que se hagan a dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Contellón 17 de Junio de 1902.
El secretario.
C. GUERRA.

CRÓNICA

Suor Gobernador: En los términos municipales de Castellón, Borriol, Artana, Alcolea, Nules y Villavella, se está escondiendo a diario con galgos podencos y hurones. Con esto no solo se infriega el art. 34 de la Ley de caza de 16 de Mayo último, si que también y como consecuencia de tal abuso, los perros astropan los oídos de las personas y consejos en número considerable.

El bien de los aficionados al «port» de la caza suplicamos a V. S. dictar las órdenes oportunas a fin de corregir tales abusos.

La guarnición de este capital ha salido esta tarde de operaciones al vecino monte llamado el «Collit».

A presenciar las maniobras militares han salido esta tarde los Sres. Gobernador militar y civil y gran número de curiosos.

Como las maniobras han tenido lugar en las inmediaciones de la marga

12 días por el segundo plazo, 48 por el tercero, y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico ó en Obligaciones, se extenderán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco el correaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ó obligaciones serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolos y éstas se servirán a su tiempo por los titulares definitivos de la Duda al 5%. Dichas carpetas, llevarán 4 copias representativas de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338 400 000, se hará un sorteo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Duda flotante, quedan exceptuadas del sorteo.

Los suscriptores por Obligaciones de Duda flotante que tengan estos valores depositados en las Oficinas del Banco, no necesitarán retirar los depósitos para acceder a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener el dorso el «Recibo del Interés» y a continuación la nota de «nmi intervención» escrita por el Agente de Bolos ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las horas fijadas para la suscripción el día 20, quedan desde la noche hasta las 5 de la tarde y las operaciones que puedan tener relación con el empréstito, debiendo tener en cuenta que la reunión de la Comisión de operaciones se celebrará el día 19 del corriente y por consiguiente todas las de ascensores, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las doce de la tarde, puesto que el 20 día de la suscripción, no han de concederse las «expresadas operaciones».

La cancela que dá acceso a las oficinas de la Sucursal se cerrará a las 5 de la tarde y los suscriptores que se hagan a dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Contellón 17 de Junio de 1902.
El secretario.
C. GUERRA.

12 días por el segundo plazo, 48 por el tercero, y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico ó en Obligaciones, se extenderán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco el correaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ó obligaciones serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolos y éstas se servirán a su tiempo por los titulares definitivos de la Duda al 5%. Dichas carpetas, llevarán 4 copias representativas de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338 400 000, se hará un sorteo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Duda flotante, quedan exceptuadas del sorteo.

Los suscriptores por Obligaciones de Duda flotante que tengan estos valores depositados en las Oficinas del Banco, no necesitarán retirar los depósitos para acceder a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener el dorso el «Recibo del Interés» y a continuación la nota de «nmi intervención» escrita por el Agente de Bolos ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las horas fijadas para la suscripción el día 20, quedan desde la noche hasta las 5 de la tarde y las operaciones que puedan tener relación con el empréstito, debiendo tener en cuenta que la reunión de la Comisión de operaciones se celebrará el día 19 del corriente y por consiguiente todas las de ascensores, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las doce de la tarde, puesto que el 20 día de la suscripción, no han de concederse las «expresadas operaciones».

La cancela que dá acceso a las oficinas de la Sucursal se cerrará a las 5 de la tarde y los suscriptores que se hagan a dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Contellón 17 de Junio de 1902.
El secretario.
C. GUERRA.

12 días por el segundo plazo, 48 por el tercero, y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico ó en Obligaciones, se extenderán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco el correaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ó obligaciones serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolos y éstas se servirán a su tiempo por los titulares definitivos de la Duda al 5%. Dichas carpetas, llevarán 4 copias representativas de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338 400 000, se hará un sorteo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Duda flotante, quedan exceptuadas del sorteo.

Los suscriptores por Obligaciones de Duda flotante que tengan estos valores depositados en las Oficinas del Banco, no necesitarán retirar los depósitos para acceder a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener el dorso el «Recibo del Interés» y a continuación la nota de «nmi intervención» escrita por el Agente de Bolos ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las horas fijadas para la suscripción el día 20, quedan desde la noche hasta las 5 de la tarde y las operaciones que puedan tener relación con el empréstito, debiendo tener en cuenta que la reunión de la Comisión de operaciones se celebrará el día 19 del corriente y por consiguiente todas las de ascensores, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las doce de la tarde, puesto que el 20 día de la suscripción, no han de concederse las «expresadas operaciones».

La cancela que dá acceso a las oficinas de la Sucursal se cerrará a las 5 de la tarde y los suscriptores que se hagan a dicha hora dentro del edificio podrán hacer sus pedidos por el orden que se establezca.

Contellón 17 de Junio de 1902.
El secretario.
C. GUERRA.

12 días por el segundo plazo, 48 por el tercero, y 74 por el cuarto.

Las peticiones de suscripción a metálico ó en Obligaciones, se extenderán separadamente en los impresos que facilitará esta Sucursal, y si se hacen por mediación de Corredores de Comercio se les abonará por el Banco el correaje oficial.

Los resguardos de suscripción que se entreguen por metálico ó obligaciones serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas provisionales negociables en Bolos y éstas se servirán a su tiempo por los titulares definitivos de la Duda al 5%. Dichas carpetas, llevarán 4 copias representativas de los intereses a satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1902 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Si el producto de la suscripción pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338 400 000, se hará un sorteo entre los suscriptores, incluso los de 500 pesetas, para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les corresponda. Las suscripciones hechas a pagar en obligaciones de Duda flotante, quedan exceptuadas del sorteo.

Los suscriptores por Obligaciones de Duda flotante que tengan estos valores depositados en las Oficinas del Banco, no necesitarán retirar los depósitos para acceder a la suscripción pudiendo entregar los resguardos, bajo la correspondiente factura, previo el pago de los derechos de custodia devengados. Dichos resguardos deberán contener el dorso el «Recibo del Interés» y a continuación la nota de «nmi intervención» escrita por el Agente de Bolos ó Corredor de Comercio en su caso, que intervenga la operación.

Las horas fijadas para la suscripción el día 20, quedan desde la noche hasta las 5 de la tarde y las operaciones que puedan tener relación con el empréstito, debiendo tener en cuenta que la reunión de la Comisión de operaciones se celebrará el día 19 del corriente y por consiguiente todas las de ascensores, préstamos y créditos han de solicitarse hasta la referida fecha inclusive antes de las doce de la tarde, puesto que el 20 día de la suscripción, no han de concederse las «expresadas operaciones».

CEMENTOS

DESPACHO: J. GUERRERO, Colón, 72—CASTELLON

ÚNICA SUCURSAL EN
CASTELLON
33. ENMEDIO, 33

Dura vez en el taller de confección de cortes de Antonio Hernández, Ronda del Mijares.

SUCESOS

EN SAN JORGE

Detenidos

Consecutorio del incendio ocurrido en la propiedad de D. Fernando Esteller, han sido detenidos los individuos Vicente C. Gómez, Francisco Pachuel Esteller y José Bustos Oyarzun.

EN SAN MATEO

Monedero falso

En la guardia civil de dicho puesto ha detenido y puesto a disposición del juzgado, el joven de 15 años José Chiva Solive, comerciante de Barriol, por encontrarse en su poder un billete falso alquinal.

In la Audiencia

Liquidado hoy se ha suspendido el juicio de preso fiscal.

En esta Estrella se ha suspendido el juicio de los tres sucesivos a la trama de los lados de efectos que el abogado Sr. Ballester, procurador actuó el señor

NEBULOSAS, NEBULOSAS,
NEBULOSAS,
NEBULOSAS,

Por 5 pesetas 60 céntimos podremos comprar un vestido de este color.

¿Dónde los venden? Donde desear.

En casa de Juan Martín Busu-

Si necesitáis una, dos ó tres más también se os venderá sin aumento de precio es decir á 0'70

TAS DEL 45, todo

sus Episodios Nacionales de la cuarta serie.

Regimiento de Infantería de Otumba n.º 49

Objetivo de las maniobras que se celebran, la venta en público de los caballos «Dinorach»

Billetes de la plenilla de este

billete que se había anunciado para los días 10 y 14 del actual, se celebra en el Cuartel de San Fran-

cisco 9 Junio 1902.—El Cap-

abellón de la Junta de Ramon

Francisco García.

Máquinas SINGER Para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Anti-reumático

P. PELLETIER
PREMIADO EN PARIS 1900

UNICO que calma en cinco minutos toda clase de dolores

UNICO que cura radicalmente en 24 horas reuma,gota, neuralgias, lumbago, ciática, inflamaciones articulares, etc.

UNICO que alivia á la primera fricción

PRUEBE V. Y SE CONVENCERÁ
3 PESETAS frasco en todas las farmacias. En Madrid, G. García. En Barcelona, L. Gaza. En Castellón, Farmacia de Font.

CONFITERIA DE AGUSTIN FLORS

El conocido confitero D. Agustín Flors, anuncia á su clientela que ha trasladado su establecimiento desde la calle Colón, número 6 á la esquina que esta misma forma con la calle Mayor.

La nueva confitería del señor Flors, debe ser visitada por las personas de buen gusto seguras de que han de encontrar en ella buenos y variados surtidos en toda clase de artículos del ramo y un esmerado servicio.

Médico Oculista
Consultorio Oftalmológico
de
D. José Ballester

Exprofesor alumno del Instituto operario del hospital de la Princesa de Madrid y exayudante de clínica del eminente Dr. NADAL MAY. Extrae catarratas y prácticas

todas las operaciones de los ojos

Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5

Calle de S. Miguel: La OENIA

Buenas casas de hospedaje, habitaciones, expresas para operados y carrejuelas diarias de Tortosa, Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz á la Génova.

Clínica Oftalmológica
RAFAEL TUTÓ

MEDICO OCULISTA
Antiguo Médico ayudante del Dr. Menacho de Barcelona

CONSULTA

Por la mañana de 10 a 12.

Por la tarde de 4 a 5.

OPERACIONES

Por la mañana á las 9.

(Operaciones de catarata, los lunes.)

Habitaciones y asistencia para operados

Ximénez, 16, 1º.—CASTELLON

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase
Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "
Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "
Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Anti-reumático

P. PELLETIER

PREMIADO EN PARIS 1900

UNICO que calma en cinco mi-

nutos toda clase de dolores

UNICO que cura radicalmente

en 24 horas reuma,gota, neu-

ralgias, lumbago, ciática, infla-

maciones articulares, etc.

UNICO que alivia á la primera

fricción

PRUEBE V. Y SE CONVENCERÁ

3 PESETAS frasco en todas las

farmacias. En Madrid, G. García.

En Barcelona, L. Gaza. En Cas-

tellón. Farmacia de Font.

CONFITERIA

DE

AGUSTIN FLORS

—(=)—

El conocido confitero D. Agus-

tín Flors, anuncia á su clientela

que ha trasladado su estableci-

miento desde la calle Colón, nú-

mero 6 á la esquina que esta

misma forma con la calle Mayor.

La nueva confitería del señor

Flors, debe ser visitada por las

personas de buen gusto seguras

de que han de encontrar en ella

buenos y variados surtidos en

toda clase de artículos del ramo

y un esmerado servicio.

Médico Oculista

Consultorio Oftalmológico

de

D. José Ballester

—(=)—

Exprofesor alumno del Instituto op-

erario del hospital de la Princesa

de Madrid y exayudante de clíni-

ca del eminente Dr. NADAL MAY.

Extrae catarratas y prácticas

todas las operaciones de los ojos

Consulta: De 10 a 12 y de 3 a 5

Calle de S. Miguel: La OENIA

Buenas casas de hospedaje, habi-

taciones, expresas para operados

y carrejuelas diarias de Tortosa,

Santa Bárbara, Ulldecona y Vinaroz á la Génova.

Clínica Oftalmológica

RAFAEL TUTÓ

MEDICO OCULISTA

Antiguo Médico ayudante

del Dr. Menacho de Barcelona

CONSULTA

Por la mañana de 10 a 12.

Por la tarde de 4 a 5.

OPERACIONES

Por la mañana á las 9.

(Operaciones de catarata, los lunes.)

Habitaciones y asistencia para ope-

rados

Ximénez, 16, 1º.—CASTELLON

El Regional

DESPACHO: J. GUERRERO, Colón, 72—CASTELLON

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

Lento superior á 4 " qq. de 40 " sin "

Cal hidráulica á 5 " qq. de 40 " sin "

Rápido superior á 4 reales qq. de 40 kilos sin envase

Id. CORRIENTE á 3 " qq. de 40 " sin "

